



Resolución Directoral Ejecutiva N° 086-2016/APCI-DE

Miraflores, 27 JUL. 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE prevé dentro de la Estructura Orgánica de la APCI a la Unidad de Sistemas e Informática, dependiente de la Oficina General de Administración, encargada de formular y proponer la política del Sistema Informático de la Agencia, orientando su integración, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo Informático, entre otras funciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2016/APCI-DE, de fecha 22 de marzo de 2016, se designó a partir del 01 de abril de 2016, a la Ing. **Norma Arcadia GUTIÉRREZ PEÑA** como Jefa de la Unidad de Sistemas e Informática, dependiente de la Oficina General de Administración de la APCI, cargo considerado de confianza;

Que, la referida funcionaria ha formulado su renuncia al citado cargo, por lo que es procedente aceptarla y designar al Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática, dependiente de la Oficina General de Administración, por encontrarse vacante el referido cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante



Decreto Supremo 028-2007-RE y sus modificatorias, y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM;

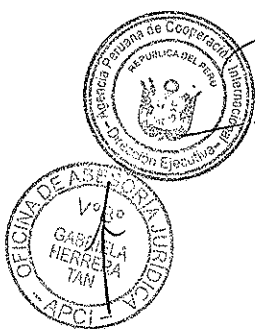
SE RESUELVE:

Artículo 1 °.- ACEPTAR LA RENUNCIA, al 31 de julio de 2016, formulado por la Ing. **NORMA ARCADIA GUTIÉRREZ PEÑA**, al cargo de Jefa de la Unidad de Sistemas e Informática de la APCI, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 02 de agosto de 2016, al Ing. **CIRO DANIEL MAGUIÑA HUERTA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática, dependiente de la Oficina General de Administración de la APCI, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Rosa Herrera Costa
.....
Arq. ROSA L. HERRERA COSTA
Directora Ejecutiva
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL